

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**55461** *Resolución de 25 octubre de 2016, del Servicio Provincial de Lugo de la Axencia Galega de Infraestructuras, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación y ofrecimiento de mutuo acuerdo -trámite de urgencia-, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del "Proyecto Modificado n.º 1 del Proyecto de actualización y terminación de las obras de acceso al puerto de Burela (clave LU/06/048.03.1. M1)", en el término municipal de Burela.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha 21 de julio de 2011, se procede a la aprobación del "Proyecto de construcción: actualización y terminación de las obras de acceso al puerto de Burela (clave LU/06/048.03.1)", por la Directora General de Infraestructuras, por delegación del Conselleiro de Medio Ambiente, Territorio y Infraestructuras.

Con fecha 5 de septiembre de 2013 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por el Decreto 145/2013, publicado en el DOG n.º 178, de 18 de septiembre de 2013.

Con fecha 27 de junio de 2016, se procede a la aprobación del "Proyecto Modificado n.º 1 del Proyecto de actualización y terminación de las obras de acceso al puerto de Burela (clave LU/06/048.03.1. M1)", por el director de la Axencia Galega de Infraestructuras.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio provincial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y horas que se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y ofrecimiento de mutuo acuerdo, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

AYUNTAMIENTO DE BURELA:

Día: 2 de diciembre de 2016.

Lugar: Salón de plenos da Casa Consistorial (C/ Eijo Garay, 20).

Horario: de las 10:00 a las 10:30 horas.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el ayuntamiento de Burela y en el Servicio Provincial de Lugo de la Axencia Galega de Infraestructuras (Edif. Adtvo. Ronda da Muralla, 70).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución; pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Así mismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Lugo de la Axencia Galega de Infraestructuras, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 25 de octubre de 2016.- Gerardo Pallares Sánchez (Jefe de Servicio).

ID: A160077719-1